



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF. : DEJA SIN EFECTO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE
AUXILIARES DEL COMERCIO DE SEGUROS DE
PERSONA QUE INDICA.**

SANTIAGO, 07 OCT 2010

583

RESOLUCION EXENTA Nº _____

VISTOS:

Los artículos 3°, letras g) y m) y 57 del D.F.L. N° 251, de 1931, de Hacienda; y lo solicitado por la interesada.

RESUELVO:

1.- Déjase sin efecto a petición de parte y a contar de esta fecha, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, como Corredor de Seguros de Generales y Vida de doña **María Angela Batarce Valdés, R.U.T. 8.417.930-2**, realizada mediante Certificado de este Servicio, de fecha 17 de Abril de 2007.

2.- La persona natural precedentemente señalada, mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por las intermediaciones que hubiese celebrado con anterioridad a la fecha de la presente Resolución.

Infórmese a la interesada, al mercado asegurador, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 2º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl